

Universidad de Antioquia
Comité para el Desarrollo de la Investigación —CODI—

Convocatoria de proyectos de menor cuantía año 2009
(Términos de referencia aprobados por el CODI el 8 de junio de 2009)

El CODI ha establecido las siguientes características y requisitos de los proyectos de menor cuantía que podrán ser financiados con recursos de la vigencia presupuestal 2009. Aspectos relativos al trámite de los proyectos, como su evaluación, administración y seguimiento, así como la ficha técnica para su presentación, serán reglamentados en los próximos días y fijados en la página de la Vicerrectoría de Investigación para su consulta.

- 1. Objetivo:** Apoyar proyectos de investigación formulados por profesores y estudiantes de la Universidad de Antioquia que inician su carrera investigativa.
- 2. Monto:** \$800 millones. Cada área (ciencias, salud y sociales) puede presentar proyectos al CODI por un valor máximo de \$400 millones.
- 3. Cuantía por proyecto:** Hasta \$14 millones.

4. Cronograma

Etapas o actividades	Fecha Límite
Apertura de la convocatoria	8 de junio
Cierre de la convocatoria en los centros	27 de julio
Evaluación en los centros	28 de agosto
Selección de proyectos en las áreas	2 de septiembre
Entrega de proyectos a la Vicerrectoría	7 de septiembre
Publicación de resultados según jurado final	25 de septiembre

5. Requisitos mínimos

- Incluir un estudiante de pregrado, con las calidades mínimas definidas por el CODI.
- Todos los investigadores del proyecto deberán estar a paz y salvo con los compromisos asumidos en anteriores convocatorias para proyectos de investigación.

6. Duración del proyecto: Hasta 18 meses.

7. Rubros financiados: los recursos del CODI podrán asignarse a los siguientes rubros en el presupuesto que elabore el investigador o grupo de investigación, con la debida justificación sobre los gastos de cada rubro.

- **Personal:** Hasta 70% del valor total del proyecto o \$ 9'800.000. Los gastos de personal pueden incluir un **estímulo económico mensual para los estudiantes de pregrado**, solo en el caso que sean investigadores principales, con un máximo de un salario mínimo y un pago máximo de 25% del aporte del CODI.
- **Viajes.** pasajes, o su valor, para presentar ponencias derivadas del proyecto en eventos internacionales.
- **Otros rubros:** Servicios técnicos, material fungible, equipos, seguros de equipos, telecomunicaciones, trabajo de campo, software, publicaciones, bibliografía y servicios de apoyo para el funcionamiento de laboratorios.

8. Investigadores Principales: Podrán ser investigadores principales de los proyectos de menor cuantía: docentes de tiempo completo o medio tiempo (de planta, ocasionales ó en período de prueba), que cumplan los requisitos definidos en el numeral 5, investigadores asociados de los grupos de investigación, según las calidades definidas por el CODI, y estudiantes de pregrado de los grupo de investigación A, B ó C, con vinculación previa a los grupos como estudiantes en formación, jóvenes investigadores, auxiliares o asistentes de investigación.

9. Prioridades: Tendrán prioridad para recibir financiación del CODI los proyectos presentados por los grupos C o D de la clasificación de grupos de Colciencias 2008, los grupos o investigadores que no han recibido apoyo del CODI para la financiación de proyectos de investigación, y los grupos B de la clasificación de grupos de Colciencias 2008 con un índice scinticol igual o superior a 7,0.

10. Limitaciones

- Un grupo de investigación no puede presentar más de tres proyectos, sumadas las convocatorias CODI 2009 de menor cuantía, mediana cuantía y temática.
- Un investigador sólo puede presentar, en las convocatorias CODI 2009, un proyecto como investigador principal y otro como coinvestigador, o dos como coinvestigador.
- El CODI no financia trabajos de grado en la modalidad de proyectos de menor cuantía.

11. Compromisos.

Compromisos obligatorios: publicación de artículo en revista A1, A2 ó B, y presentar al menos una conferencia a la comunidad universitaria sobre los resultados de la investigación.

Compromisos opcionales. El investigador principal debe seleccionar al menos uno de los siguientes compromisos opcionales: artículo en libro u otros productos de nuevo conocimiento como libros o capítulos de libros resultados de investigación, obras artísticas, resultados protegibles o secretos industriales; seminario; taller, proyecto de investigación, propuesta de convenio de cooperación científica o tecnológica, intercambio de científicos, asesoría científica o tecnológica, pasantías de investigación en el exterior, programas de formación para investigadores en el exterior.

12. Plazo para la iniciación del proyecto

Tres meses a partir de la publicación de los resultados por el CODI.